

REF.: AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACION CONSERVACION J.I. LOS GRILLITOS, SAN JUAN, COQUIMBO 1574-49-LP13.

RESOLUCION EXENTA N° 015/332

LA SERENA, 23 de Agosto de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha viernes 23-08-2013 a las 16:07 hrs. se cumplió el plazo para adjudicar la licitación 1574-49-LP13 CONSERVACION J.I. LOS GRILLITOS San Juan, Coquimbo;
- 2.- Que, de acuerdo a la única oferta presentada correspondiente al SR. OSCAR ANDRES AGUILAR CORTES RUT 11.823.405-7, el monto asciende a \$ 166.727.287.- IVA incl.
- 3.- Que, el presupuesto institucional disponible, comprometido para la presente licitación asciende a \$ 165.073.741.-, generándose un déficit respecto del monto ofertado, el que asciende a \$ 1.653.546.-
- 4.- Que, el Encargado de la Sección de Cobertura e Infraestructura y su equipo de trabajo solicitan ampliar el plazo de adjudicación para el miércoles 28-08-2013, a fin de gestionar los recursos pendientes con el nivel central;

RESUELVO:

1° Autorízase la Ampliación de Plazo de Adjudicación, para el día **Miércoles 28-08-2013**, según se ha señalado en los considerandos;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S)

MPM/PPA/CMC/JZT/VBC/CDC/cde
DISTRIBUCION:

- C.C. Sub.-Dirección de Recursos Financieros
- C.C. Sección de Cobertura e Infraestructura
- C.C. Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- C.C. Oficina de Partes (con originales)

